176

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.609.

QUE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.310,57.-HECHA A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA GASTOS DE TRASLADO A BUENOS AIRES DEL GENERAL DON GILBERTO ANDRADA.-

Form. 29

S.2.Nº.... Asunción, Octubre 25 de 1945.-

Nº 3032.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2342/45),en que solicita la regularización de la entrega de la suma de ₲.310,57. hecha a la misma por el Banco del Paraguay en virtud del oficio Nº283,de fecha 28 de Setiembre de 1945, del Ministerio de Hacienda,para sufragar gastos de traslado a Buenos Aires del General D. Gilberto Andrada, para el cumplimiento de una comisión, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la entrega de la suma de (₲.310,57.-) TRESCIENTOS DIEZ GUARANIES CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS, hecha a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional por disposición del Ministerio de Hacienda, para gastos de traslado a Buenos Aires, en comisión del servicio, del Gral.D. Gilberto Andrada, conforme al siguiente detalle, debiendo rendir cuenta documentada del pago efectuado:

(1) pasaje a Bs.Aires,ida y vuelta
c/dto.del 20% ..... ₲. 154,97.-
Viático ..... " 155,60.-
Total ..... ₲. 310,57.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:
Al 1.08 (Viático) ..... ₲. 155,60.-
" 2.02 (Pasajes) ..... " 154,97.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.